



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

SONORA



Lic. Karla Paulina Ocaña Encinas  
**Jefa de Oficina del Ejecutivo del Estado**

Mtra. Ana Melissa Aguirre Loreto  
**Coordinadora Ejecutiva de Planeación**

Lic. Luis Carlos Arredondo Zazueta  
**Director de Evaluación y Estadística**

Mtro. José Félix Gómez Anduro  
**Rector de la Universidad Tecnológica de Etchojoa**

Mtro. Julio Alfonso Morales Mendivil  
**Director de Planeación Evaluación**

Mtro. Albin Manuel Félix Hernández  
**Director de División Académica**

Mtro. Jesús Alberto Meléndrez López  
**Director de Administración y Finanzas**

Mtro. José Manuel Bacasegua Murillo  
**Director de Vinculación**

## 3. ÍNDICE

| SECCIÓN  | PÁGINA |
|--|--------|
| 1. Introducción .....  | 5      |
| 2. Marco Normativo .....   | 6      |
| 3. Misión y Visión .....   | 11     |
| 4. Alineación del PMP con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 .....    | 12     |
| 5. Alineación del PMP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030..... | 16     |
| 6. Resumen Ejecutivo .....   | 17     |
| 7. Operación de la Estrategia.....   | 18     |
| 8. Glosario .....  | 32     |
| 9. Anexos.....   | 33     |

### 4.- INTRODUCCIÓN

Ubicada en el corazón agrícola del Valle de Mayo, la Universidad Tecnológica de Etchojoa (UTE) se consolida como una excelente opción de estudios del nivel superior para los egresados de bachillerato en la Región Sur de Sonora. La UTE cuenta con programas educativos altamente pertinentes que cumplen los requerimientos del mercado laboral, al brindar a sus estudiantes las herramientas, habilidades y destrezas que el sector laboral requiere para impulsar el desarrollo productivo de la región.

Desde su apertura en septiembre de 2010, la UTE ha recibido a más 7,000 estudiantes y egresado a más de 2,000 profesionistas en los niveles de Técnico Superior Universitario y Licenciatura, además de constituirse como un pilar fundamental como vínculo y apoyo con las comunidades del área de influencia hacia la sociedad, el gobierno y la iniciativa privada.

En el presente Informe Anual de Resultados se enlistan los principales logros y avances alcanzados durante el ejercicio 2024, a través de los indicadores y metas plasmadas en los Objetivos de su Programa Institucional, mismo que están alineados al Plan Estatal de Desarrollo (PED), al Programa de Mediando Plazo (PMP) de la Secretaría de Educación y Cultura, y al Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Este documento de trabajo incluye el Marco Normativo que sustenta la elaboración del informe; en el apartado 3 está un Resumen Ejecutivo que informa del desarrollo institucional desde su fundación hasta el cierre de este informe en diciembre 2024; en el apartado 4 se presenta una tabla con la alineación de los objetivos y las estrategias institucional con las del PED, PMP y PND.

El apartado 5 presenta la operación de la estrategia con los resultados obtenidos en el 2024, con la descripción breve pero precisa de las acciones realizadas para el logro de resultados. En los apartados 6 y 7 se encuentra el Glosario del documento y las fichas técnicas de indicadores a manera de Anexos, respectivamente.

#### Resultado de indicadores

| Número de indicadores | Con avance | Sin avance | Igual |
|-----------------------|------------|------------|-------|
| 15                    | 13         | 1          | 1     |

### 5. Marco Normativo

#### LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

- **ARTÍCULO 11.-** Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:
  - IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.
  
- **ARTÍCULO 14.-** Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:
  - II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.
  
- **ARTÍCULO 15.-** El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:
  - III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;
  - IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;
  - IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.
  
- **ARTÍCULO 18.-** Compete a las dependencias, en materia de planeación:
  - IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
  - VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

- IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
  - X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 19.-** Las entidades paraestatales deberán:
    - X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;
    - XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 21.-** Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:
    - I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;
    - II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;
    - V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;
    - VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonoreNSE; y
    - VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 35.-** Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:
    - V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;
- **ARTÍCULO 41.-** Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

- **ARTÍCULO 42.-** Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.
- **ARTÍCULO 44.-** Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

### REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

- **ARTÍCULO 10.-** Los componentes del Sistema Estatal son:
  - IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

### Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

- **ARTÍCULO 28.-** Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:
  - V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;
  - VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;
- **ARTÍCULO 44.-** El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:
  - IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

### Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal



- **ARTÍCULO 45.-** En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:
  - IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;
- **ARTÍCULO 49.-** Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:
  - V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
  - VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
  - X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
  - XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

### Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

- **ARTÍCULO 51.-** En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:
  - VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;
- **ARTÍCULO 54.-** En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:
  - VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos.
  - Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.
- **ARTÍCULO 64.-** La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

- **ARTÍCULO 65.-** Los objetivos de la Plataforma de Información, son:
  - I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;
  - II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;
  - III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
  - IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;
  - V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y
  - VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.
  
- **ARTÍCULO 67.-** La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.
  
- **ARTÍCULO 76.-** El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

### **LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

### **LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027**

### **GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO**

## 6. Misión y Visión Institucional

### MISIÓN

Contribuir en la formación de excelentes profesionistas, mediante una educación integral y el modelo educativo basado en competencia, con el propósito de impulsar el desarrollo tecnológico y sustentable, generando mejores condiciones de vida en la región del sur de Sonora y del país.

### VISIÓN

Ser un instituto educativo de nivel superior líder, reconocidos por la formación de profesionales competentes, basados en un modelo educativo innovador en búsqueda permanente de la excelencia por medio del desarrollo de nuestro capital humano, con programas educativos certificados y de calidad que contribuyen al desarrollo regional y nacional.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

## 7. Alineación del PMP con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

| Plan Nacional de Desarrollo  | Plan Estatal de Desarrollo  | Programa Sectorial de Educación  | Programa Institucional  |
|--|---|--|---|
| <b>Eje 2. Política Social:</b><br>Derecho a la Educación;<br><br>Cultura de la Paz, para el bienestar de todos.<br><br><b>Eje 3. Economía</b><br>Ciencia y Tecnología;<br><br>El Deporte es Salud, Cohesión Social y Orgullo Nacional. | Eje 1<br>Un Gobierno para todas y todos.  |  |   |
|  | Objetivo estratégico:<br>Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital.   |  |   |
|  | Estrategia 1:<br>Mejorar la infraestructura, equipamiento y tecnología de las escuelas para favorecer la inclusión de la población estudiantil y la calidad de la educación en todos los niveles. | 1. Coordinar esfuerzos para la creación, adecuación, mejora y protección de la infraestructura física y tecnológica del sector educativo para la apertura y reactivación de escuelas, bibliotecas, laboratorios, y otros espacios escolares a fin de impulsar los aprendizajes de forma presencial, a distancia e híbrido. | 1. Mejorar la infraestructura universitaria para brindar instalaciones y tecnología que favorezcan la inclusión de la comunidad estudiantil, a través de acciones enfocadas en el aprendizaje y la calidad educativa.                           |
|  | Estrategia 2: Ampliar y diversificar la oferta educativa en todas las regiones del estado, para garantizar el derecho a la educación a toda la población.   | 2. Promover la diversificación de la oferta educativa en las diferentes regiones del estado y favorecer el ingreso, permanencia y conclusión de estudios en las poblaciones vulnerables.   | 2. Impulsar la diversificación y actualización de la oferta educativa que atienda a las necesidades de la población y garantice el derecho a una educación superior de calidad, particularmente a la población de los sectores más vulnerables. |
| Estrategia 3:<br>Impulsar la práctica  | 3. Desarrollar eventos y  | 3. Incluir actividades deportivas,   |   |

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

| Plan Nacional de Desarrollo | Plan Estatal de Desarrollo  | Programa Sectorial de Educación  | Programa Institucional  |
|-----------------------------|---|--|---|
|                             | de actividades deportivas, recreativas y culturales en la niñez, juventud y adultez, priorizando los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión, desarrollo y bienestar.                             | actividades deportivas, recreativas y culturales en las escuelas de todos los niveles educativos para favorecer el sano esparcimiento, así como su desarrollo y bienestar. | recreativas y culturales como parte de la formación académica que garantice la inclusión social, el derecho al sano esparcimiento, a una vida saludable y bienestar a la comunidad universitaria.             |
|                             | Estrategia 4: Avanzar hacia la excelencia educativa, mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y reconocimiento del trabajo docente, así como la capacitación, actualización y revaloración del personal. | 4. Mejorar las condiciones laborales, reconocimiento y revalorización del personal docente, para el logro de la excelencia educativa.                                      | 4. Fortalecer y reconocer al personal docente con el mejoramiento a sus condiciones laborales, promoviendo la capacitación y profesionalización en áreas de su desempeño para lograr la excelencia educativa. |
|                             | Estrategia 5: Generar medidas para mitigar la deserción y el abandono escolar, a partir de la mejora del sistema educativo y de las condiciones de vida de la población estudiantil.                                  | 5. Establecer medidas para mejorar las condiciones de vida de la población estudiantil y con ello mitigar el rezago y abandono escolar.                                    | 5. Generar los mecanismos que garanticen la permanencia de los estudiantes brindando un entorno incluyente que mejore sus condiciones de vida y reduzcan la deserción y abandono escolar.                     |
|                             | Estrategia 6: Garantizar espacios de convivencia armónica, inclusión,   | 6. Generar condiciones que promuevan una convivencia   | 6. Desarrollar acciones que promuevan y estimulen la  |

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

| Plan Nacional de Desarrollo | Plan Estatal de Desarrollo   | Programa Sectorial de Educación   | Programa Institucional  |
|-----------------------------|--|---|---|
|                             | respeto a la diversidad y a los derechos humanos en las diversas instituciones del estado de Sonora.   | democrática, pacífica e inclusiva, desde un enfoque integral, con apego a los derechos humanos y perspectiva de género en el sector educativo, a partir de la coordinación entre las instituciones del estado de Sonora.  | convivencia armónica e inclusiva, que promueva el respeto a los derechos humanos, la diversidad y a los grupos vulnerables con la participación activa de la comunidad universitaria.   |
|                             | Estrategia 7: Establecer mecanismos para fortalecer el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora mediante la participación activa, comprometida y solidaria de sus miembros.  | 7. Coordinar el trabajo del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte y la Secretaría de Educación y Cultura para promover y fomentar la participación activa en beneficio de la vida saludable de las y los sonorenses.  | 7. Implementar programas que impulsen las actividades deportivas de manera recreativa y competitiva, y orientados a fomentar la inclusión social y estilos de vida saludables.  |
|                             | Estrategia 8: Fomentar una nueva visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad. | 8. Impulsar el desarrollo tecnológico y científico, así como establecer los mecanismos para fomentar el respeto y apreciación de la comunidad educativa, de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, en especial los pueblos originarios del estado, bajo la perspectiva | 8. Impulsar programas que fomenten el gusto por el arte, la cultura y la lectura con enfoque en perspectiva de género, respecto a la multiculturalidad y que contribuya a la reconstrucción del tejido social y la reducción de las brechas de desigualdad. |

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

| Plan Nacional de Desarrollo | Plan Estatal de Desarrollo  | Programa Sectorial de Educación   | Programa Institucional  |
|-----------------------------|---|---|---|
|                             |   | intercultural e interseccional.   |   |
|                             | Estrategia 9:<br>Fomentar la educación socioemocional en los diferentes niveles educativos y promoviendo prácticas hacia una vida digna, saludable y sustentable. | 9. Impulsar programas que favorezcan la formación ambiental, ciudadana y socioemocional para una vida digna, saludable y sustentable. | 9 Establecer mecanismos orientados en fortalecer la educación socioemocional y ambiental, que sea promotora de hábitos de vida dignos, saludables y sustentables. |

### 8. Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda (ODS) 2030

- **ODS 4.** Garantizar una Educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
  - Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
  - Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
  - Meta 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
  - Meta 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
  - Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.



### 9. Resumen Ejecutivo

La Universidad Tecnológica de Etchojoa (UTE) se funda en septiembre de 2010 para ser la primera institución de Educación Superior en el Municipio de Etchojoa. En su Decreto de creación, Artículo 4, se estable que tendrá por objeto impartir educación del tipo superior tecnológica, para formar profesionistas con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores público, privado y social del estado y el país; así como ofrecer programas de continuidad de estudios para los egresados del nivel Técnico Superior Universitario, que les permita alcanzar los niveles académicos de licenciatura y posgrado, con base en los requisitos y el modelo académico aprobado.

En sus inicios la universidad ofrecía tres programas educativos del nivel TSU, mismos que fueron la base para el subsecuente crecimiento experimentado por esta casa de estudios a lo largo de 14 años de vida institucional. A diciembre de 2024 la oferta educativa actual se compone de once programas entre nivel TSU y Licenciatura, en donde la carreras más reciente en incorporarse fue la de Licenciatura en Enfermería, la cual dio inició en septiembre 2023; comentar también que para septiembre de 2025 se iniciará con la Licenciatura en Contaduría, la cual funcionará de forma híbrida, es decir, una parte en forma virtual y otra de manera presencial.

A septiembre de 2024 la universidad registraba una matrícula de 925 estudiantes, de los cuales 405 son de nuevo ingreso. Lo anterior es el reflejo del crecimiento institucional en donde la sociedad en general, y de manera particular los jóvenes egresados de bachillerato ven a la universidad como una verdadera opción de estudios a través de la oferta educativa pertinente. Esta matrícula representa un crecimiento del 47% con respecto a la registrada en septiembre 2021 al inicio de la presente gestión estatal.

#### Infraestructura.

Actualmente la universidad cuenta con 4 edificios:

- 1 edificio docente de doble planta con 17 aulas, oficinas académicas, de atención a servicios escolares, cubículos docentes, salas de cómputo y un auditorio.
- 1 edificio administrativo de doble planta donde se ubica la oficina de Rectoría, cubículos del personal Directivo y administrativo, y en su planta baja el comedor universitario.
- 1 edificio de laboratorio pesado para las prácticas de las carreras, y
- 1 edificio de Centro de Desarrollo Comunitario (CDC), donde se encuentra la biblioteca, sala de cómputo y espacio para eventos culturales, artísticos y literarios.
- También se cuenta con terreno excedente en donde los estudiantes de la carrera de Agricultura Sustentable y Protegida llevan a cabo el desarrollo de sus actividades académicas.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Como parte de acciones desarrolladas durante el 2024 se gestionaron recursos por \$893,441.00 como parte del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) destinado a equipamiento especializado para las carreras, los cuales fueron aplicados para equipar el laboratorio principal de cómputo.

Dentro del Programa Operativo Anual (POA) 2024 se incluyen indicadores de gestión en temas sobre Igualdad y Equidad de Género, atención en temas socioemocionales y psicopedagógicos, actividades en temas de cultura de la paz, bienestar integral, inclusión educativo, y promoción de eventos deportivos, artísticos y culturales contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y del Programa Institucional.

### Operación de la Estrategia

#### Objetivo 1

Mejorar la infraestructura universitaria para brindar instalaciones y tecnología que favorezcan la inclusión de la comunidad estudiantil, a través de acciones enfocadas en el aprendizaje y la calidad educativa.

**Estrategia 1.1.** Rehabilitar la infraestructura física y equipamiento que garanticen una educación integral, inclusiva y de calidad.

#### Acciones Realizadas

- Instalación de un tejaban para protección de bombas de riego y equipos agrícolas utilizados para las prácticas de campo de los estudiantes de la carrera de agricultura.
- Instalación de una parte del cerco perimetral en el terreno de la universidad.
- Instalación de equipos nuevos de aire acondicionado, y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos en uso en aulas, oficinas y laboratorios.
- Servicios de mantenimiento a los edificios de la universidad, a través de pintado de paredes, y reparación de grietas.
- Trabajos de instalación de refacciones y servicios especializados necesario para hacer funcionar las celda solares de la universidad

| Acciones de mantenimiento y/o rehabilitación realizada  | Población beneficiada  | Inversión realizada |
|---|--|---------------------|
| Instalación de un tejaban para la carrera de agricultura  | 510 Alumnos  | \$24,500            |
| Instalación de un cerco perimetral en el terreno de la universidad  | 926 estudiantes, y mejor seguridad a las instalaciones   | \$66,600            |
| Instalación de equipos nuevos de aire acondicionado, y mantenimiento preventivo y correctivo de unidades en uso | 926 estudiantes y 70 empleados de la universidad.  | \$110,000           |
| Mantenimiento de infraestructura con Pintura de edificios y rehabilitación.                                     | 926 estudiantes y 4 edificios de la universidad.   | \$152,542           |
| Instalación y servicios especializados para celdas solares.   | 926 estudiantes, 70 empleados de la universidad, y se espera economizar hasta un 60% en el consumo de energía eléctrica. | \$177,672           |

**Estrategia 1.2.** Dotar de equipamiento y tecnología especializada a los laboratorios y campos de la universidad para otorgar servicios educativos de calidad.

#### Acciones Realizadas

A través del programa de Fondos de Aportaciones Múltiples, se obtuvieron los siguientes beneficios en apoyo a las carreras de la universidad.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

- Adquisición de Equipo de Cómputo para laboratorio principal del edificio académico por \$893,441.00
- Equipamiento especializado para laboratorios y talleres de la Carrera de Lic. Enfermería por \$197,000.00

| Indicador  | Línea base 2021 | Resultado 2022 | Resultado 2023 | Resultado 2024 | Fuente                                 | Semáforo (Respecto a la línea base) |
|--|-----------------|----------------|----------------|----------------|--|-------------------------------------|
| Programas educativos atendidos con acciones de mantenimiento y rehabilitación. | 0%              | 50%            | 50%            | 20%            | Dirección de Administración y Finanzas |                                     |
| Laboratorios y talleres dotados con nuevos equipos y tecnologías.              | 20%             | 50%            | 50%            | 20%            | Dirección de Administración y Finanzas |                                     |

### Objetivo 2

Impulsar la diversificación y actualización de la oferta educativa que atienda a las necesidades de la población y garantice el derecho a una educación superior de calidad, particularmente a la población de los sectores más vulnerables.

**Estrategia 2.1.** Ofrecer programas educativos que atiendan a la demanda social en educación y respondan a las exigencias de los sectores productivos de la región.

### Acciones Realizadas

- La Universidad Tecnológica de Etchojoa tuvo un crecimiento destacable en el 2024 en la oferta de programas educativos y en matrícula escolar, al brindar a sus estudiantes programas educativos pertinentes, que los impulsan a desarrollarse profesional y humanamente en su vida laboral, profesional y personal.
- En diversas etapas del ciclo escolar se llevan a cabo campañas de promoción institucional en las preparatorias de la región; también se toma participación en ferias educativas de la región con el objetivo de difundir oportunamente la oferta de programas educativos, y los mecanismos de nuevo ingreso.
- A los estudiantes inscritos se les brindan pláticas de inducción y un programa de tutorías en donde se les informa de los mecanismos y herramientas necesarios para garantizar su permanencia (becas, tutorías, asesorías, atención médica y psicológica) y un egreso satisfactorio (mecanismos de titulación e inserción en el mercado laboral por medio de las estadías profesionales).
- La naturaleza de nuestros programas educativos incluye una educación 60 por ciento práctica, por lo que nuestros alumnos se encuentran en ejercicio constante

de prácticas, lo que requiere visitas a empresas e instituciones de la Región, asimismo reciben al interior de la Universidad múltiples talleres formativos para reforzar su aprendizaje. Gracias al excelente trabajo de vinculación de la Institución con la sociedad productiva local.

### Impacto de las Acciones

El crecimiento y fortalecimiento de nuestros programas educativos incide favorablemente en nuestra capacidad de dar respuesta a una demanda cada vez más elevada de jóvenes que buscan una educación de calidad, alcanzando en 2024 una matrícula histórica de 926 estudiantes inscritos en 11 programas educativos.

**Estrategia 2.2.** Promover la acreditación de programas de estudio a través de los organismos evaluadores.

### Acciones Realizadas

Continuando con nuestra política de fortalecimiento a los programas educativos que se ofertan, durante el 2024 se llevaron a cabo cinco Análisis Situacional del Trabajo a igual número de programas educativos. Hacer mención que el resto de los programas de estudio se encuentran vigentes hasta el año 2026.

- Nos encontramos en constante mejora continua, apegados a las normas de evaluación de los organismos acreditadores y a las Sistemas de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).
- En el 2024 se realizaron los Análisis Situacional del Trabajo de cinco de los programas educativos.
- La carrera de TSU en Administración área Formulación y Evaluación de Proyectos y de Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos. Tiene vigencia hasta 2026
- La carrera de TSU Paramédico y Licenciatura en Protección Civil y emergencias. Tiene vigencia hasta 2026
- La carrera de TSU Tecnologías de la información área desarrollo de software multiplataforma e Ingeniería en Desarrollo y Gestión de software. Tiene vigencia hasta 2026
- El programa educativo de TSU en Agricultura Sustentable y Protegida, obtuvo la acreditación de calidad académica por cinco años por parte de los Comités Interinstitucionales para evaluación de la Educación Superior (CIEES) después de un extensa revisión del programa, de la infraestructura, docentes, egresados, empleadores, y alumnos inscritos.

### Impacto de las Acciones

Los once programas educativos cuentan con estudios de pertinencia y factibilidad, el programa de Agricultura Sustentable y Protegida cuenta con acreditación de calidad por organismos certificado como CIEES, lo que se refleja en la matrícula y demanda de nuevo ingreso.

Particularmente, durante el 2024 en materia de salud, y el reconocimiento de programas altamente innovadores y acreditados, ha producido una matrícula histórica muy similar al 2023, reconocida como la más alta en toda la vida de la Universidad. Asimismo nuestros jóvenes egresados son reconocidos por la calidad del programa del que provienen, lo que impulsa favorablemente su proceso de inserción en el mercado laboral.

| Indicador  | Línea base 2021 | Resultado 2022 | Resultado 2023 | Resultado 2024 | Fuente   | Semáforo (Respecto a la línea base) |
|--|-----------------|----------------|----------------|----------------|--|-------------------------------------|
| Estudiantes de TSU inscritos en programas educativos acreditados por su Calidad. | 70%             | 65%            | 62%            | 65%            | Dirección de División Académica                  |                                     |
| Porcentaje de alumnos egresados del nivel TSU.                                   | 46%             | 49%            | 51%            | 52%            | Jefatura de Departament o de Servicios Escolares |                                     |

### Objetivo 3

Incluir actividades deportivas, recreativas y culturales como parte de la formación académica que garantice la inclusión social, el derecho al sano esparcimiento, a una vida saludable y el bienestar a la comunidad universitaria.

**Estrategia 3.1.** Impulsar programas que promuevan la activación física, la práctica deportiva, y participación institucional en eventos deportivos.

### Acciones Realizadas

Las actividades deportivas realizadas durante el 2024 incluye equipos representativos, que toman parte tanto en torneos internos como externos, done también participan en actividades recreativas y de integración.

### Cuatrimestre Enero – Abril 2024

- Participación en el 4to. Circuito Regional Deportivo de UES Navojoa. Las disciplinas participantes son: Béisbol y Voleibol sala varonil y femenil
- Convocatoria para apertura de nuevas disciplinas (Futbol rápido en ambas ramas, Futbol Asociación en ambas ramas, Ajedrez en ambas ramas, Basquetbol Varonil y Softbol femenil.
- Aplicación de programa extracurricular en diferentes ramas deportivas para las diferentes licenciaturas con las que se cuenta.

### **Cuatrimestre Mayo – Agosto 2024**

- Programa de entrenamiento cuatrimestral.
- Evento Regional Universitario UTYPSS en Mazatlán Sinaloa. Las disciplinas participantes son: Voleibol sala femenil, Voleibol playa femenil y varonil.
- Apertura de nuevas disciplinas deportivas (Futbol rápido varonil y Futbol Asociación varonil)
- Aplicación de programa extracurricular en diferentes ramas deportivas para las diferentes licenciaturas con las que se cuenta.

### **Cuatrimestre Septiembre – Diciembre 2024**

- Programa de entrenamiento cuatrimestral.
- Actividades recreativas y deportivas en Evento de Bienvenida para alumnos de nuevo ingreso 2024.
- Participación en el 5to. Circuito Regional Deportivo de UES Navojoa. Las disciplinas participantes son: Béisbol y Voleibol sala varonil y femenil
- Torneo Universitario ITSON Guaymas. Las disciplinas participantes son: Béisbol, Futbol rápido varonil, Voleibol sala varonil y femenil.
- Copa Toros UTE. Las disciplinas participantes son: Ajedrez, Béisbol, Voleibol sala varonil y femenil y Futbol rápido varonil y femenil.
- Ajedrez segundo y tercer lugar
- Juegos de preparación de Futbol bardas el día 15 de octubre contra la Universidad Quinto de Sonora.
- Juego de Formación y preparación del equipo de Softbol Femenil contra el UES de Villa Juárez.
- Relámpago Universitario ITESCA. La disciplina que participo fue Futbol rápido varonil.
- Apertura de nuevas disciplinas deportivas (Ajedrez, Futbol rápido femenil, Futbol Asociación femenil, Baloncesto varonil y Softbol femenil)
- Aplicación de programa extracurricular en diferentes ramas deportivas para las diferentes licenciaturas con las que se cuenta

**Estrategia 3.2.** Promover eventos artísticos, culturales y literarios que permitan la inclusión social, el aprecio a la diversidad y hábitos de lectura.

### Acciones Realizadas

- Conferencia: Conferencia: “Itom Yorem Nokky”
- El día 29 de mayo del 2024. Conferencia: Conociendo sobre la norma de escritura de la lengua Yoremnokky con una asistencia de 75 alumnos
- Taller: Curso Básico de Lengua Materna, impartido a alumnos de las carreras de Licenciatura en enfermería y Paramédicos.
- Evento de catrinas por estudiantes de la Universidad, con exposición de Tapancos tradicionales Mayo, conmemorando el día de muertos.
- 31 de octubre Evento Cultural de Halloween 2024, presentación de calabazas, con la participación de los docentes de la academia de Inglés.
- 20 de noviembre participación de alumnos en el Desfile conmemorativo de la Revolución mexicana, tendiente a desarrollar los valores cívicos.

### Impacto de las Acciones

Nuestros estudiantes reciben una educación integral, en donde la difusión y práctica de expresiones culturales y deportivas favorecen el desarrollo de su personalidad, lo cual produce egresados con un alto perfil y grandes posibilidades de éxito en su vida laboral. La convivencia se enriquece, asimismo se estimula la competitividad personal, y el desarrollo físico de los jóvenes.

| Indicador   | Línea base 2021 | Resultado 2022 | Resultado 2023 | Resultado 2024 | Fuente                           | Semáforo (Respecto a la línea base) |
|---|-----------------|----------------|----------------|----------------|----------------------------------|-------------------------------------|
| Estudiantes de la universidad participando en actividades deportivas.               | 0%              | 5%             | 5%             | 60%            | Dirección de División Académica. |                                     |
| Estudiantes de la universidad participando en actividades recreativas y culturales. | 1%              | 5%             | 5%             | 100%           | Dirección de División Académica. |                                     |

### Objetivo 4

Fortalecer y reconocer al personal docente con el mejoramiento a sus condiciones laborales, promoviendo la capacitación y profesionalización en áreas de su desempeño para lograr la excelencia educativa.



**Estrategia 4.1.** Brindar al personal docente condiciones dignas para el mejor desempeño de su trabajo.

### Acciones Realizadas

- Cuatro docentes de la Universidad participaron en la investigación y publicación de un capítulo de libro, como parte de un proyecto multidisciplinario.
- La universidad cuenta con equipo especializado para cada uno de sus programas educativos en óptimas condiciones, gran parte del equipo de agroindustria y salud, es equipo recientemente adquirido.
- A través de la academia de agricultura se llevan a cabo proyectos de siembra y cosecha de diversos productos como: calabaza, chile, pepino, tomate, etc. Mismos productos que se llevan a una fase de poscosecha para colocarlos en el mercado y comercializarlos.
- La academia de procesos alimentarios ha desarrollado diversos productos, los cuales se presentan en diversas ferias empresariales de la región.
- Mediante las negociaciones a través de la comisión mixta entre sindicato y universidad, se ha llegado a acordar y gestionar de forma pacífica y satisfactoria, todos los temas relacionados con el personal docente.

**Estrategia 4.2.** Promover la capacitación y actualización docente que potencie sus habilidades y les permita integrar líneas de investigación que favorezcan su desarrollo profesional.

### Acciones Realizadas

- El Día 22 de febrero de 2024. Se impartieron las Conferencias: “Manejo agronómico en el cultivo de agave en el sur de Sonora.” Y “Manejo agroecológico de los gusanos cogollero y elotero en el cultivo de maíz” con una asistencia de 120 alumnos.
- El día 21 de marzo de 2024. “Exposición de avances de investigación, innovación y transferencias de tecnologías para la agricultura 2024 (INIFAP, CENEB y CIMMYT), en Ciudad Obregón, Sonora” Asistencia de 2 Docentes y 37 estudiantes de la carrera de ASP.
- Cuatro docentes de la Universidad participaron en la investigación y publicación de un capítulo de libro, como parte de un proyecto multidisciplinario. RELEP 2024
- Capacitación de un docente, en la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji, con el objetivo de actualizarse en el uso y desarrollo de la Plataforma que se utilizará en el modelo virtual, de la carrera de Lic. En Contaduría, próximo a abrirse.
- El día 23 de Septiembre se inició el diplomado de NME, donde se registraron 34 docentes, de los cuales 12 son PTC y 22 de asignatura, asimismo 10 de personal administrativo, los cuales llevaron cursaron el curso con duración de 2 semanas y aprobaron de manera satisfactoria.

- Desarrollo de la Semana Nacional Ciencia y Tecnología 2024, donde cada Academia realizó actividades: conferencias y Talleres.

### Impacto de las Acciones

Planta docentes capacitada y actualizada que beneficia a la población estudiantil.

Para la institución es prioridad contar con personal capacitado, con las herramientas didácticas necesarias para impartir la cátedra, que incida en una generación de egresados preparados y competentes para ingresar en el mundo laboral a través de un empleo o como emprendedores de sus propios proyectos.

| Indicador                                       | Línea base 2021 | Resultado 2022 | Resultado 2023 | Resultado 2024 | Fuente                          | Semáforo (Respecto a la línea base) |
|---|-----------------|----------------|----------------|----------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| Personal docente capacitado y actualizado       | 50%             | 55%            | 62%            | 90%            | Dirección de División Académica |                                     |
| Profesores de Tiempo Completo con perfil PRODEP | 0%              | 0%             | 0%             | 0%             | Dirección de División Académica |                                     |

### Objetivo 5

Generar los mecanismos que garanticen la permanencia de los estudiantes brindando un entorno incluyente que mejore sus condiciones de vida y reduzcan la deserción y abandono escolar.

**Estrategia 5.1.** Garantizar la permanencia de los estudiantes a través de mecanismos internos y externos que faciliten su trayectoria académica desde su ingreso hasta el egreso y titulación.

### Acciones Realizadas

- Acompañamiento permanente a través del programa de tutorías y asesorías académicas, en beneficio de 926 alumnos, en donde se les brindan adicionalmente los siguientes servicios:  
Apoyo psicológico para estudiantes que lo requieren o que sean canalizados a través de los maestros tutores y atención médica permanente a través del consultorio médico institucional.
- Programa de asesorías académicas con maestros asignados en cada uno de los Programas educativos.

- Firmas de convenio con distintos integrantes del sector productivo de la región y del centro y norte del estado, en donde nuestros estudiantes pueden realizar sus prácticas y estadías académicas.

**Estrategia 5.2.** Fortalecer los Programas de estímulos académicos para mejorar las condiciones de vida de la población escolar.

### Acciones Realizadas

- A través de los departamentos de becas y tutorías se da difusión constante sobre las distintas becas con las que cuenta la universidad, las cuales son del orden federal, estatal, privadas, indígenas y propias de la institución
- Se benefició con becas al 80% del total de la matrícula.
- Por medio de DIF estatal, se recibió el apoyo de desayunos escolares para poder brindar ese apoyo a la comunidad universitaria que más lo necesitaba.

### Impacto de las Acciones

Durante el ejercicio 2024 un total de **1707** estudiantes recibieron tutoría y **257** asesorías con lo cual se propiciaron mejoras en sus calificaciones.

Igualmente **16** alumnos fueron canalizados para recibir una atención psicológica tendiente a resolver o minimizar conflictos personales y/o familiares que pudieran impedir su buen desarrollo escolar.

| Indicador   | Línea base 2021 | Resultado 2022 | Resultado 2023 | Resultado 2024 | Fuente                          | Semáforo (Respecto a la línea base) |
|---|-----------------|----------------|----------------|----------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| Proporción de estudiantes becados                     | 30%             | 44%            | 60%            | 80%            | Dirección de Vinculación        |                                     |
| Estudiantes beneficiados con convenios de vinculación | 90%             | 100%           | 100%           | 100%           | Dirección de Vinculación        |                                     |
| Proporción de estudiantes que reciben Tutorías        | 60%             | 70%            | 75%            | 75%            | Dirección de División Académica |                                     |

### Objetivo 6

Desarrollar acciones que promuevan y estimulen la convivencia armónica e inclusiva, que promueva el respeto a los derechos humanos, la diversidad y a los grupos vulnerables con la participación activa de la comunidad universitaria.

**Estrategia 6.1.** Implementar acciones que fomenten la inclusión, igualdad, tolerancia, con apego al respeto por los derechos humanos y la democracia.

### Acciones Realizadas

- El 08 de febrero de 2024. Conferencia: vida saludable, con impacto de 197 alumnos.
- El día 15 de febrero de 2024. Se realizó “Conversatorio hablemos de adicciones” con un impacto de 36 alumnos.
- El día 16 de febrero de 2024. Se Impartió la Conferencia: Participación ciudadana y voto razonado con un impacto de 100 alumnos.
- 11/junio /2024 Conferencia: Igualdad y equidad de Género y violencia contra la mujer 65
- En Junio de 2024. Se llevó a cabo el “Taller: Autoestima y Autorrealización” con una participación de 60 estudiantes de la carrera de ASP con una duración de 4 semanas.
- El día 20 de junio de 2024. Conferencia: La motivación la Clave del Éxito, con una asistencia de 70 alumnos.
- El día 18 de junio de 2024. Se impartió la Conferencia: El poder está en ti, con una asistencia de 70 estudiantes.
- El día 8 de marzo de 2024 se Impartieron las conferencias de Empoderamiento de la Mujer, con una asistencia de 41 alumnas y la conferencia de “Autoestima y empoderamiento” con la asistencia de 58 alumnas
- El día 24 de septiembre de 2024, se llevó a cabo la conferencia “DIA NARANJA” con la asistencia de 56 alumnos.
- El día 11 de Julio de 2024, se llevó a cabo la conferencia de “Fomento a la equidad de género” con la asistencia de 81 estudiantes.
- El día 13 septiembre de 2024, se tuvo la impartición del Taller de corresponsabilidad Familiar el cual se tuvo una participación de 78 alumnos.

### Impacto de las Acciones

Los estudiantes reciben información valiosa y reflexiva respecto a situaciones de violencia, buscando que ello ayude a la concientización de convertirse en causa y no en efecto de la misma.

Los derechos humanos de todos y todas deben ser reconocidos y jamás vulnerados. Es responsabilidad institucional entregar el conocimiento, las estrategias y canales de defensa para dejar de ser víctima o victimario en cualquier medio.

| Indicador   | Línea base 2021 | Resultado 2022 | Resultado 2023 | Resultado 2024 | Fuente                          | Semáforo (Respecto a la línea base) |
|---|-----------------|----------------|----------------|----------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| Capacitar en temas de igualdad, equidad de género, respeto a la | 10%             | 20%            | 30%            | 40%            | Dirección de División Académica |                                     |

|                                  |  |  |  |  |  |  |
|----------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| diversidad y grupos vulnerables. |  |  |  |  |  |  |
|----------------------------------|--|--|--|--|--|--|

### Objetivo 7

Implementar programas que impulsen las actividades deportivas de manera recreativa y competitiva, y orientados a fomentar la inclusión social y estilos de vida saludables.

**Estrategia 7.1.** Impulsar la práctica deportiva tanto en su expresión recreativa como competitiva, que apoye la sana convivencia y estilo de vida saludable entre los estudiantes.

### Acciones Realizadas

- Se realizaron eventos deportivos internos de futbol y voleibol, con la intención de promover la actividad física y deportiva entre la comunidad universitaria.
- La universidad cuenta con instalaciones deportivas que son utilizadas por alumnos de todos los programas, a las cuales también tiene acceso la comunidad de la región como parte del fomento de actividades comunitarias.
- Se participa en diversos torneos internos y externos de las disciplinas deportivas:
  - ✓ Participación en 3 torneos regionales en béisbol, futbol soccer y voleibol.
  - ✓ 47 alumnos participaron en esos eventos.
  - ✓ Se otorgaron becas deportivas a 50 jóvenes con talento deportivo.
  - ✓ Campeón del circuito regional deportivo en béisbol, derrotando en la final a su similar de Unison Unidad Navojoa.
  - ✓ Campeón en disciplina Voleibol varonil frente a su similar de UES Navojoa.
  - ✓ Se realizó convenio de colaboración con la Academia de Voleibol Etchojoa para fortalecer la preparación de nuestros selectivos femenino y varonil.

### Impacto de las Acciones

Nuestros jóvenes tienen la oportunidad de ejercitarse físicamente como parte de su programa educativo y como una forma personal de crecimiento personal.

Con las interacciones deportivas se fortalecen vínculos de amistad y se desarrollan valores como la lealtad y la competitividad, que tienen un gran efecto en su vida profesional.

| Indicador  | Línea base 2021 | Resultado 2022 | Resultado 2023 | Resultado 2024 | Fuente                          | Semáforo (Respecto a la línea base) |
|--|-----------------|----------------|----------------|----------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| Promover el desarrollo de eventos deportivos internos y externos | 10%             | 10%            | 15%            | 40%            | Dirección de División Académica |                                     |

## Objetivo 8

Impulsar programas que fomenten el gusto por el arte, la cultura y la lectura con enfoque en perspectiva de género, respecto a la multiculturalidad y que contribuya a la reconstrucción del tejido social y la reducción de las brechas de desigualdad.

**Estrategia 8.1.** Realizar eventos orientados en el rescate de la cultura Mayo, generadores de identidad, orgullo y respeto a los pueblos originarios.

### Acciones Realizadas

#### Acciones Realizadas

Se llevaron a cabo 5 reuniones con autoridades tradicionales del pueblo mayo para entender y comprender su cosmovisión, tradiciones, técnicas artesanales, indumentaria, música, danza y gastronomía, entre otros elementos que componen su cultura e identidad.

Se llevaron a cabo 4 capacitaciones en las comunidades como Mochipaco, Línea de Guayparin, las miles y Etchojoa sobre cómo realizar proyectos productivos, enseñanza de danzas tradicionales, para que las comunidades logren un desarrollo interno.



| Indicador  | Línea base 2021 | Resultado 2022 | Resultado 2023 | Resultado 2024 | Fuente                          | Semáforo (Respecto a la línea base) |
|--|-----------------|----------------|----------------|----------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| Eventos de difusión artística, cultural y literaria realizados | 0%              | 5%             | 5%             | 5%             | Dirección de División Académica |                                     |

## Objetivo 9

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Establecer mecanismos orientados en fortalecer la educación socioemocional y ambiental, que sea promotora de hábitos de vida dignos, saludables y sustentables.

**Estrategia 9.2.** La salud y el bienestar de todos están estrechamente relacionados con el medio ambiente que nos rodea, por esta razón impulsamos campañas de reforestación y pláticas de un ambiente sano.

- Se promueven diversos tipos de certificaciones entre el alumnado y personal docente, en donde uno de los aspectos a evaluar en estos estándares de competencia es precisamente lo relacionado a las actitudes, hábitos y valores de los candidatos.
- Durante el año 2024 se llevaron a cabo pláticas y talleres relacionados a la importancia de la democracia y participación ciudadana; Así mismo, los alumnos formaron parte de conversatorios enfocados a diversos temas, en donde exponían sus opiniones y críticas constructivas.
- El 16 de febrero de 2024 de llevo a cabo la conferencia: participación ciudadano y voto razonado, con la asistencia de 100 personas entre alumnos y docentes.

| Indicador  | Línea base 2021 | Resultado 2022 | Resultado 2023 | Resultado 2024 | Fuente                          | Semáforo (Respecto a la línea base) |
|--|-----------------|----------------|----------------|----------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| Fomentar hábitos de vida saludable y de cuidado al medio ambiente. | 5%              | 10%            | 8%             | 5%             | Dirección de División Académica |                                     |

### 13. Glosario

|                    |   |
|--------------------|---|
| Actividad          | Conjunto de tareas o pasos que deben ser dados para conseguir el objetivo previsto.   |
| Educación Superior | Tipo educativo en el que se forman profesionales en todas las ramas del conocimiento. Requiere estudios previos de bachillerato o sus equivalentes. Comprende los niveles de técnico superior, licenciatura y posgrado                                    |
| Egresado           | El término designa a los estudiantes que han cubierto 100% de los créditos o asignaturas establecidos en el plan de estudios del programa educativo en el tiempo determinado en dicho plan incluyendo la obtención del grado otorgado por la institución. |
| Estrategia         | Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.   |
| Igualdad           | La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.  |
| Infraestructura    | Conjunto de elementos o servicios que están considerados necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente. La infraestructura es la base material de una sociedad.                          |
| Licenciatura       | Nivel de educación superior, que capacita al estudiante para el ejercicio de una profesión.   |
| Programa Educativo | Plan de estudios o carrera que se ofrece en la Universidad Tecnológica de Etchojoa. Este puede ser del nivel TSU y/o Licenciatura.  |
| PTC                | Profesor de Tiempo Completo   |
| TSU                | Técnico Superior Universitario  |
| PED                | Plan Estatal de Desarrollo  |
| PMP                | Programa de Mediano Plazo   |
| PND                | Plan Nacional de Desarrollo   |
| UTE                | Universidad Tecnológica de Etchojoa   |
| ODS                | Objetivos de Desarrollo Sostenible  |



# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

### 14. Anexos

| CÉDULA DE INDICADORES          |   |                          |  |
|--------------------------------|---|--------------------------|--|
| <b>UNIDAD RESPONSABLE</b>      | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA   | <b>UNIDAD EJECUTORA:</b> | DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS |
| <b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>  | 1. Mejorar la infraestructura universitaria para brindar instalaciones y tecnología que favorezcan la inclusión de la comunidad estudiantil, a través de acciones enfocadas en el aprendizaje y la calidad educativa. |                          |  |
| CARACTERÍSTICAS                |   |                          |  |
| <b>INDICADOR</b>               | Programas educativos atendidos con acciones de mantenimiento y rehabilitación.  |                          |  |
| <b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b> | Medir la proporción de programas educativos atendidos y beneficiados con acciones de mantenimiento y rehabilitación.  |                          |  |
| <b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>    | El indicador resulta de la proporción de programas educativos atendidos con acciones de mantenimientos y rehabilitación en relación al total de programas educativos.   |                          |  |
| <b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>      | $(\text{Programas educativos atendidos con acciones de mantenimiento} / \text{Total de programas educativos}) * 100$  |                          |  |
| <b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>  | Ascendente  |                          |  |
| <b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b> | Anual   |                          |  |
| <b>FUENTE:</b>                 | Dirección de Administración y Finanzas  | <b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> | Porcentaje                             |
| <b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>   | RECTORÍA<br>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  |                          |  |
| <b>Línea base 2021</b>         |   | <b>Logro 2024</b>        |  |
| 40%                            |   | 70%                      |  |

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

| CÉDULA DE INDICADORES          |   |                   |  |
|--------------------------------|---|-------------------|--|
| <b>UNIDAD RESPONSABLE</b>      | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA   | UNIDAD EJECUTORA: | DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS |
| <b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>  | 1. Mejorar la infraestructura universitaria para brindar instalaciones y tecnología que favorezcan la inclusión de la comunidad estudiantil, a través de acciones enfocadas en el aprendizaje y la calidad educativa. |                   |  |
| CARACTERÍSTICAS                |   |                   |  |
| <b>INDICADOR</b>               | Laboratorios y talleres dotados con nuevos equipos y tecnologías.   |                   |  |
| <b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b> | Conocer la proporción de laboratorios y talleres que reciben nuevos equipos y tecnologías en relación con el total de laboratorios y talleres   |                   |  |
| <b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>    | El indicador representa la proporción de talleres y laboratorios que han recibido nuevos equipos y tecnologías en relación al total de espacios destinados para ello.   |                   |  |
| <b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>      | $(\text{Laboratorios y talleres equipados} / \text{Total de laboratorios y talleres habilitados}) * 100$  |                   |  |
| <b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>  | Ascendente  |                   |  |
| <b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b> | Anual   |                   |  |
| <b>FUENTE:</b>                 | Dirección de Administración y Finanzas  | UNIDAD DE MEDIDA: | Porcentaje                             |
| <b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>   | RECTORÍA<br>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  |                   |  |
| Línea base 2021                |   | Logro 2024        |  |
| 20%                            |   | 70%               |  |

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

| CÉDULA DE INDICADORES          |   |                   |                                 |
|--------------------------------|---|-------------------|---------------------------------|
| <b>UNIDAD RESPONSABLE</b>      | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA   | UNIDAD EJECUTORA: | DIRECCIÓN DE DIVISIÓN ACADÉMICA |
| <b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>  | 2. Impulsar la diversificación y actualización de la oferta educativa que atienda a las necesidades de la población y garantice el derecho a una educación superior de calidad, particularmente a la población de los sectores más vulnerables. |                   |                                 |
| CARACTERÍSTICAS                |   |                   |                                 |
| <b>INDICADOR</b>               | Estudiantes de TSU inscritos en programas educativos acreditados por su Calidad.  |                   |                                 |
| <b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b> | Determinar el porcentaje de estudiantes de TSU inscritos en programas educativos acreditados por su calidad.  |                   |                                 |
| <b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>    | El indicador refleja la proporción de estudiantes inscritos en programas de TSU acreditados por su calidad, en relación al total de estudiantes inscritos en programas de TSU.  |                   |                                 |
| <b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>      | $(\text{Número de Estudiantes inscritos en programas de TSU acreditados por su calidad} / \text{Total de estudiantes inscritos en programas de TSU}) * 100$   |                   |                                 |
| <b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>  | Ascendente  |                   |                                 |
| <b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b> | Anual   |                   |                                 |
| <b>FUENTE:</b>                 | Rectoría<br>Dirección de División Académica   | UNIDAD DE MEDIDA: | Porcentaje                      |
| <b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>   | Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).<br>Acreditaciones obtenidas por los organismos evaluadores.  |                   |                                 |
| <b>Línea base 2021</b>         | <b>Logro 2024</b>   |                   |                                 |
| 70%                            | 65%   |                   |                                 |

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

| CÉDULA DE INDICADORES          |   |                   |  |
|--------------------------------|---|-------------------|--|
| <b>UNIDAD RESPONSABLE</b>      | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA   | UNIDAD EJECUTORA: | JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES |
| <b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>  | 2. Impulsar la diversificación y actualización de la oferta educativa que atienda a las necesidades de la población y garantice el derecho a una educación superior de calidad, particularmente a la población de los sectores más vulnerables. |                   |  |
| CARACTERÍSTICAS                |   |                   |  |
| <b>INDICADOR</b>               | Porcentaje de alumnos egresados del nivel TSU.  |                   |  |
| <b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b> | Conocer el porcentaje de estudiantes que concluyen los programas educativos de TSU de acuerdo a la cohorte generacional.  |                   |  |
| <b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>    | El indicador muestra la proporción de estudiantes que egresan de los programas de TSU en relación al total de estudiantes que ingresan en la cohorte generacional.  |                   |  |
| <b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>      | $(\text{Número de estudiantes egresados de los programas de TSU} / \text{Total de estudiantes inscritos en el cohorte generacional}) * 100$   |                   |  |
| <b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>  | Ascendente  |                   |  |
| <b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b> | Anual   |                   |  |
| <b>FUENTE:</b>                 | Rectoría<br>Dirección de División Académica   | UNIDAD DE MEDIDA: | Porcentaje                                       |
| <b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>   | Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).<br>Reportes del Programa Operativo Anual (POA)<br>Reportes generados por el departamento de Servicios Escolares.   |                   |  |
| <b>Línea base 2021</b>         |   | <b>Logro 2024</b> |  |
| 46%                            |   | 52%               |  |

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

| CÉDULA DE INDICADORES          |   |                   |                                 |
|--------------------------------|---|-------------------|---------------------------------|
| <b>UNIDAD RESPONSABLE</b>      | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA   | UNIDAD EJECUTORA: | DIRECCIÓN DE DIVISIÓN ACADÉMICA |
| <b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>  | 3. Incluir actividades deportivas, recreativas y culturales como parte de la formación académica que garantice la inclusión social, el derecho al sano esparcimiento, a una vida saludable y bienestar de la comunidad universitaria. |                   |                                 |
| CARACTERÍSTICAS                |   |                   |                                 |
| <b>INDICADOR</b>               | Estudiantes de la universidad participando en actividades deportivas.   |                   |                                 |
| <b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b> | Conocer el porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas.  |                   |                                 |
| <b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>    | El indicador permite conocer el porcentaje los estudiantes que participan en actividades deportivas.  |                   |                                 |
| <b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>      | $(\text{Número de estudiantes que participan en actividades deportivas} / \text{Total de estudiantes inscritos}) * 100$   |                   |                                 |
| <b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>  | Ascendente  |                   |                                 |
| <b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b> | Anual   |                   |                                 |
| <b>FUENTE:</b>                 | Dirección de División Académica   | UNIDAD DE MEDIDA: | Porcentaje                      |
| <b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>   | ETCA III-04, Informes de Avances Programáticos MIR  |                   |                                 |
| <b>Línea base 2021</b>         |   | <b>Logro 2024</b> |                                 |
| 0%                             |   | 60%               |                                 |

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

| CÉDULA DE INDICADORES          |   |                          |                                 |
|--------------------------------|---|--------------------------|---------------------------------|
| <b>UNIDAD RESPONSABLE</b>      | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA   | UNIDAD EJECUTORA:        | DIRECCIÓN DE DIVISIÓN ACADÉMICA |
| <b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>  | 3. Incluir actividades deportivas, recreativas y culturales como parte de la formación académica que garantice la inclusión social, el derecho al sano esparcimiento, a una vida saludable y bienestar de la comunidad universitaria. |                          |                                 |
| CARACTERÍSTICAS                |   |                          |                                 |
| <b>INDICADOR</b>               | Estudiantes de la universidad participando en actividades recreativas y culturales.   |                          |                                 |
| <b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b> | Conocer la proporción de estudiantes inscritos que participan en actividades recreativas y culturales.  |                          |                                 |
| <b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>    | El indicador refleja el porcentaje los estudiantes inscritos que están participando en actividades recreativas y culturales.  |                          |                                 |
| <b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>      | $(\text{Número de estudiantes que participan en actividades recreativas y culturales} / \text{Total de estudiantes inscritos}) * 100$   |                          |                                 |
| <b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>  | Ascendente  |                          |                                 |
| <b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b> | Anual   |                          |                                 |
| <b>FUENTE:</b>                 | Dirección de División Académica   | <b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> | Porcentaje                      |
| <b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>   | ETCA III-04, Informes de Avances Programáticos MIR  |                          |                                 |
| <b>Línea base 2021</b>         |   | <b>Logro 2024</b>        |                                 |
| 1%                             |   | 100%                     |                                 |

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

| CÉDULA DE INDICADORES          |   |                   |                                 |
|--------------------------------|---|-------------------|---------------------------------|
| <b>UNIDAD RESPONSABLE</b>      | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA   | UNIDAD EJECUTORA: | DIRECCIÓN DE DIVISIÓN ACADÉMICA |
| <b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>  | 4. Fortalecer y reconocer al personal docente con el mejoramiento a sus condiciones laborales, promoviendo la capacitación y profesionalización en áreas de su desempeño para lograr la excelencia educativa. |                   |                                 |
| CARACTERÍSTICAS                |   |                   |                                 |
| <b>INDICADOR</b>               | Personal docente capacitado y actualizado   |                   |                                 |
| <b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b> | Determinar el porcentaje de docentes capacitados y actualizados en relación a la plantilla docente.   |                   |                                 |
| <b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>    | El indicador presenta la proporción de docentes capacitados y actualizados en relación al total de profesores de la universidad.  |                   |                                 |
| <b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>      | $(\text{Número de docentes capacitados} / \text{Total de docentes}) * 100$  |                   |                                 |
| <b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>  | Ascendente  |                   |                                 |
| <b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b> | Anual   |                   |                                 |
| <b>FUENTE:</b>                 | Dirección de División Académica   | UNIDAD DE MEDIDA: | Porcentaje                      |
| <b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>   | ETCA III-04, Informes de Avances Programáticos MIR  |                   |                                 |
| <b>Línea base 2021</b>         |   | <b>Logro 2024</b> |                                 |
| 50%                            |   | 90%               |                                 |

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

| CÉDULA DE INDICADORES          |   |                          |                                 |
|--------------------------------|---|--------------------------|---------------------------------|
| <b>UNIDAD RESPONSABLE</b>      | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA   | UNIDAD EJECUTORA:        | DIRECCIÓN DE DIVISIÓN ACADÉMICA |
| <b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>  | 4. Fortalecer y reconocer al personal docente con el mejoramiento a sus condiciones laborales, promoviendo la capacitación y profesionalización en áreas de su desempeño para lograr la excelencia educativa. |                          |                                 |
| CARACTERÍSTICAS                |   |                          |                                 |
| <b>INDICADOR</b>               | Profesores de Tiempo Completo con perfil PRODEP   |                          |                                 |
| <b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b> | Impulsar la formación de perfiles PRODEP en los Profesores de Tiempo Completo (PTC).  |                          |                                 |
| <b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>    | Se busca conocer el número de PTC que cuentan con perfil PROFEP en relación al total de PTC   |                          |                                 |
| <b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>      | $(\text{Número de PTC con perfil PRODEP} / \text{Total de PTC}) * 100$  |                          |                                 |
| <b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>  | Ascendente  |                          |                                 |
| <b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b> | Anual   |                          |                                 |
| <b>FUENTE:</b>                 | Dirección de División Académica   | <b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> | Porcentaje                      |
| <b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>   | Perfiles PRODEP autorizados por las instancias correspondientes Informes de la Dirección de División Académica.   |                          |                                 |
| <b>Línea base 2021</b>         |   | <b>Logro 2024</b>        |                                 |
| 0%                             |   | 0%                       |                                 |



# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

| CÉDULA DE INDICADORES          |   |                          |                          |
|--------------------------------|---|--------------------------|--------------------------|
| <b>UNIDAD RESPONSABLE</b>      | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA   | UNIDAD EJECUTORA:        | DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN |
| <b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>  | 5. Generar los mecanismos que garanticen la permanencia de los estudiantes brindando un entorno incluyente que mejore sus condiciones de vida y reduzcan la deserción y abandono escolar. |                          |                          |
| CARACTERÍSTICAS                |   |                          |                          |
| <b>INDICADOR</b>               | Proporción de estudiantes becados   |                          |                          |
| <b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b> | Cuantificar el porcentaje de estudiantes de la universidad beneficiados con el apoyo de una beca  |                          |                          |
| <b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>    | El indicador nos permite cuantificar la proporción de estudiantes becados en relación al total de estudiantes inscritos.  |                          |                          |
| <b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>      | $(\text{Número de estudiantes becados} / \text{Total de estudiantes inscritos}) * 100$  |                          |                          |
| <b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>  | Ascendente  |                          |                          |
| <b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b> | Anual   |                          |                          |
| <b>FUENTE:</b>                 | Dirección de Vinculación  | <b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> | Porcentaje               |
| <b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>   | Rectoría<br>ETCA III-04, Informes de Avances Programáticos  |                          |                          |
| <b>Línea base 2021</b>         |   | <b>Logro 2024</b>        |                          |
| 30%                            |   | 80%                      |                          |

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

| CÉDULA DE INDICADORES          |   |                          |                          |
|--------------------------------|---|--------------------------|--------------------------|
| <b>UNIDAD RESPONSABLE</b>      | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA   | UNIDAD EJECUTORA:        | DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN |
| <b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>  | 5. Generar los mecanismos que garanticen la permanencia de los estudiantes brindando un entorno incluyente que mejore sus condiciones de vida y reduzcan la deserción y abandono escolar. |                          |                          |
| CARACTERÍSTICAS                |   |                          |                          |
| <b>INDICADOR</b>               | Estudiantes beneficiados con convenios de vinculación   |                          |                          |
| <b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b> | Cuantificar el porcentaje de estudiantes beneficiados con convenios de vinculación.   |                          |                          |
| <b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>    | El indicador permite conocer la proporción de estudiantes que se benefician con convenios de vinculación en relación al total de estudiantes inscritos                                    |                          |                          |
| <b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>      | $(\text{Número de estudiantes beneficiado con convenios de vinculación} / \text{Total de estudiantes inscritos}) * 100$   |                          |                          |
| <b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>  | Ascendente  |                          |                          |
| <b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b> | Anual   |                          |                          |
| <b>FUENTE:</b>                 | Dirección de Vinculación  | <b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> | Porcentaje               |
| <b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>   | MIR<br>ETCA III-04, Informes de Avances Programáticos   |                          |                          |
| <b>Línea base 2021</b>         |   | <b>Logro 2024</b>        |                          |
| 90%                            |   | 100%                     |                          |

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

| CÉDULA DE INDICADORES          |   |                   |                                 |
|--------------------------------|---|-------------------|---------------------------------|
| <b>UNIDAD RESPONSABLE</b>      | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA   | UNIDAD EJECUTORA: | DIRECCIÓN DE DIVISIÓN ACADÉMICA |
| <b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>  | 5. Generar los mecanismos que garanticen la permanencia de los estudiantes brindando un entorno incluyente que mejore sus condiciones de vida y reduzcan la deserción y abandono escolar. |                   |                                 |
| CARACTERÍSTICAS                |   |                   |                                 |
| <b>INDICADOR</b>               | Proporción de estudiantes que reciben Tutorías  |                   |                                 |
| <b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b> | Determinar el porcentaje de estudiantes que reciben tutorías  |                   |                                 |
| <b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>    | El indicador permite conocer la proporción de estudiantes que se benefician con convenios de vinculación en relación al total de estudiantes inscritos                                    |                   |                                 |
| <b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>      | $(\text{Número de estudiantes que reciben tutorías} / \text{Total de estudiantes inscritos}) * 100$   |                   |                                 |
| <b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>  | Ascendente  |                   |                                 |
| <b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b> | Anual   |                   |                                 |
| <b>FUENTE:</b>                 | Dirección de Vinculación  | UNIDAD DE MEDIDA: | Porcentaje                      |
| <b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>   | MIR<br>Reportes de la Dirección de División Académica   |                   |                                 |
| <b>Línea base 2021</b>         |   | <b>Logro 2024</b> |                                 |
| 60%                            |   | 75%               |                                 |

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

| CÉDULA DE INDICADORES          |  |                          |                                 |
|--------------------------------|--|--------------------------|---------------------------------|
| <b>UNIDAD RESPONSABLE</b>      | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA  | <b>UNIDAD EJECUTORA:</b> | DIRECCIÓN DE DIVISIÓN ACADÉMICA |
| <b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>  | 6. Desarrollar acciones que promuevan y estimulen la convivencia armónica e inclusiva, que promueva el respeto a los derechos humanos, la diversidad y a los grupos vulnerables con la participación activa de la comunidad universitaria. |                          |                                 |
| CARACTERÍSTICAS                |  |                          |                                 |
| <b>INDICADOR</b>               | Capacitar en temas de igualdad, equidad de género, respeto a la diversidad y grupos vulnerables.   |                          |                                 |
| <b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b> | Conocer el número de eventos que se ofrecen a la comunidad universitaria en temas de igualdad, equidad, diversidad y grupos vulnerables.   |                          |                                 |
| <b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>    | El indicador permite conocer qué porcentaje de cursos que se ofrecen que van orientados a temas de igualdad, equidad de género, respeto a la diversidad y grupos vulnerables.  |                          |                                 |
| <b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>      | $(\text{Cursos impartidos en temas de igualdad, equidad de género, respeto a la diversidad y grupos vulnerables} / \text{Total de cursos impartidos}) * 100$   |                          |                                 |
| <b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>  | Ascendente   |                          |                                 |
| <b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b> | Anual  |                          |                                 |
| <b>FUENTE:</b>                 | Dirección de División Académica  | <b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> | Porcentaje                      |
| <b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>   | ETCA III-04, Informes de Avances Programáticos Reporte anual del POA Federal.  |                          |                                 |
| <b>Línea base 2021</b>         |  | <b>Logro 2024</b>        |                                 |
| 10%                            |  | 40%                      |                                 |

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

| CÉDULA DE INDICADORES          |  |                          |                                 |
|--------------------------------|--|--------------------------|---------------------------------|
| <b>UNIDAD RESPONSABLE</b>      | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA  | <b>UNIDAD EJECUTORA:</b> | DIRECCIÓN DE DIVISIÓN ACADÉMICA |
| <b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>  | 7. Implementar programas que impulsen las actividades deportivas de manera recreativa y competitiva, y orientados a fomentar la inclusión social y estilos de vida saludables. |                          |                                 |
| CARACTERÍSTICAS                |  |                          |                                 |
| <b>INDICADOR</b>               | Promover el desarrollo de eventos deportivos internos y externos.  |                          |                                 |
| <b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b> | Determinar la proporción de eventos promovidos por la universidad que van encaminados a promover la práctica del deporte.  |                          |                                 |
| <b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>    | Se busca fomentar la práctica deportiva en su forma recreativa y competitiva en la comunidad universitaria   |                          |                                 |
| <b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>      | (Eventos deportivos internos y externos realizados / Total de eventos realizados por la universidad) * 100   |                          |                                 |
| <b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>  | Ascendente   |                          |                                 |
| <b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b> | Anual  |                          |                                 |
| <b>FUENTE:</b>                 | Dirección de División Académica  | <b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> | Porcentaje                      |
| <b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>   | Dirección de Vinculación<br>Reporte anual del POA Federal.   |                          |                                 |
| <b>Línea base 2021</b>         |  | <b>Logro 2024</b>        |                                 |
| 0%                             |  | 40%                      |                                 |

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

| CÉDULA DE INDICADORES          |   |                          |                          |
|--------------------------------|---|--------------------------|--------------------------|
| <b>UNIDAD RESPONSABLE</b>      | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA   | UNIDAD EJECUTORA:        | DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN |
| <b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>  | 8. Impulsar programas que fomenten el gusto por el arte, la cultura y la lectura con enfoque en perspectiva de género, respecto a la multiculturalidad y que contribuya a la reconstrucción del tejido social y la reducción de las brechas de desigualdad. |                          |                          |
| CARACTERÍSTICAS                |   |                          |                          |
| <b>INDICADOR</b>               | Eventos de difusión artística, cultural y literaria realizados  |                          |                          |
| <b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b> | Incrementar la cantidad de eventos artísticos, culturales y literarios en sus diversas manifestaciones que se realizan en la universidad  |                          |                          |
| <b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>    | El indicador busca impulsar en la comunidad universitaria y su entorno, el acceso a eventos artísticos, culturales y literarios en sus diversas expresiones.  |                          |                          |
| <b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>      | $(\text{Eventos artísticos, culturales y literarios realizados} / \text{Total de eventos realizados}) * 100$  |                          |                          |
| <b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>  | Ascendente  |                          |                          |
| <b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b> | Anual   |                          |                          |
| <b>FUENTE:</b>                 | Dirección Vinculación   | <b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> | Porcentaje               |
| <b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>   | Dirección de División Académica<br>Reporte anual del POA Federal  |                          |                          |
| <b>Línea base 2021</b>         |   | <b>Logro 2024</b>        |                          |
| 0%                             |   | 5%                       |                          |

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

| CÉDULA DE INDICADORES          |  |                          |            |
|--------------------------------|--|--------------------------|------------|
| <b>UNIDAD RESPONSABLE</b>      | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA  | UNIDAD EJECUTORA:        | RECTORÍA   |
| <b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>  | 9. Establecer mecanismos orientados en fortalecer la educación socioemocional y ambiental, que sea promotora de hábitos de vida dignos, saludables y sustentables. |                          |            |
| CARACTERÍSTICAS                |  |                          |            |
| <b>INDICADOR</b>               | Fortalecer la educación socioemocional   |                          |            |
| <b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b> | Conocer el número de eventos que promuevan la educación socioemocional.  |                          |            |
| <b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>    | El sentido del indicador es conocer el porcentaje de eventos orientados a la promoción de la educación socioemocional en relación al total de eventos realizados.  |                          |            |
| <b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>      | $(\text{Eventos de educación socioemocional realizados} / \text{Total de eventos realizados}) * 100$   |                          |            |
| <b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>  | Ascendente   |                          |            |
| <b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b> | Anual  |                          |            |
| <b>FUENTE:</b>                 | Rectoría<br>Dirección de Vinculación   | <b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> | Porcentaje |
| <b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>   | Dirección de División Académica  |                          |            |
| <b>Línea base 2021</b>         |  | <b>Logro 2024</b>        |            |
| 0%                             |  | 5%                       |            |

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

| CÉDULA DE INDICADORES          |  |                          |            |
|--------------------------------|--|--------------------------|------------|
| <b>UNIDAD RESPONSABLE</b>      | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA  | UNIDAD EJECUTORA:        | RECTORÍA   |
| <b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>  | 9. Establecer mecanismos orientados en fortalecer la educación socioemocional y ambiental, que sea promotora de hábitos de vida dignos, saludables y sustentables.                       |                          |            |
| CARACTERÍSTICAS                |  |                          |            |
| <b>INDICADOR</b>               | Fomentar hábitos de vida saludable y de cuidado al medio ambiente.   |                          |            |
| <b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b> | Cuantificar el número de eventos que promuevan estilos de vida saludables y de cuidado al medio ambiente.  |                          |            |
| <b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>    | El sentido del indicador es conocer el porcentaje de eventos orientados a fomentar hábitos de vida saludables y el cuidado al medio ambiente en relación al total de eventos realizados. |                          |            |
| <b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>      | $(\text{Eventos sobre salud y medio ambiente realizados} / \text{Total de eventos realizados}) * 100$  |                          |            |
| <b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>  | Ascendente   |                          |            |
| <b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b> | Anual  |                          |            |
| <b>FUENTE:</b>                 | Rectoría<br>Dirección de Vinculación   | <b>UNIDAD DE MEDIDA:</b> | Porcentaje |
| <b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>   | Dirección de División Académica  |                          |            |
| <b>Línea base 2021</b>         |  | <b>Logro 2024</b>        |            |
| 5%                             |  | 5%                       |            |



# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

**MATRIZ DE OBSERVACIONES DEL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO**

| ESTRUCTURA   | OBSERVACIONES<br>(1 FILA POR OBSERVACIÓN)  | RECOMENDACIONES<br>(MISMA FILA QUE LA OBSERVACIÓN)                               | EVALUADOR<br>(NOMBRE Y PUESTO) | FECHA DE LA OBSERVACIÓN<br>(DÍA/MES/AÑO) | COMENTARIOS GENERALES |
|--|--|--|--------------------------------|--|-----------------------|
| Presentación   | Ninguna  |  |                                |  |                       |
| Introducción   | Cuando se hace mención del Plan Nacional de Desarrollo (PND), se hace referencia al PND 2020-2024, el cual se modificará durante el 2025 | Realizar los cambios necesarios una vez publicado de manera oficial el nuevo PND | Julio Alfonso Morales Mendivil | 24/02/2025                               |                       |
| Índice   | Ninguna  |  |                                |  |                       |
| Misión y Visión  | Ninguna  |  |                                |  |                       |
| Marco Normativo  | Ninguna  |  |                                |  |                       |
| Capítulo I. Análisis Situacional   | Los ejes a los que hace referencia el PND, son lo del 2020-2024  | Adaptar el analisis al nuevo PND una vez   | Julio Alfonso Morales Mendivil | 24/02/2025                               |                       |
| Capítulo II. Alineación de la Estrategia PND-PED-PMP   | Ninguna  |  |                                |  |                       |
| Capítulo III. Operación de la Estrategia (Objetivos, estrategias y líneas de acción)             | Ninguna  |  |                                |  |                       |
| Capítulo IV. Indicadores   | Ninguna  |  |                                |  |                       |
| Capítulo V. Proyectos Estratégicos   | Ninguna  |  |                                |  |                       |
| Capítulo VI. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental | Ninguna  |  |                                |  |                       |
| Capítulo VII. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas                         | Ninguna  |  |                                |  |                       |
| Comentarios generales  | Ninguna  |  |                                |  |                       |

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

| CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL |   |  |   |   |                       |
|--|---|--|---|---|-----------------------|
| NO   | OBJETIVO  | ESTRATEGIA   | LÍNEA DE ACCIÓN   | ACCIONES REALIZADAS   | COMENTARIOS GENERALES |
| 2  | 1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.   | 1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS   | 1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.  | Durante el año 2024 se solicitaron 2 Dictámenes técnicos de los cuales se celebraron 2 contratos. El primero de ellos fue para adquisición de 30 computadoras de escritorio y 7 laptop para el laboratorio principal de cómputo como parte del FAM 2024. También se solicitó dictamen técnico para la contratación de un sistema de registro escolar llamado SESCOLAR.  |                       |
| 3  | 3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales. | 3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.   | 3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficina Mayor | Siguiendo los lineamientos e instrucciones de la Subsecretaría de Gobierno Digital / Dirección General de Innovación y Transformación Digital, y junto con el Departamento de sistema de la universidad Tecnológica de Etchojoa, durante los meses de abril y mayo se llevo a cabo la migración de información institucional del portal <a href="http://utetchojoa.edu.mx">http://utetchojoa.edu.mx</a> al nuevo portal <a href="https://utetchojoa.sonora.edu.mx/">https://utetchojoa.sonora.edu.mx/</a> . |                       |
| 7  | 4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.   | 4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información. | 4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.  | Desde la Subsecretaría de Gobierno Digital se coordinan los trabajos de gobernanza de datos, a través del establecimiento de normatividades y lineamientos.   |                       |
| 9  | 4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.   | 4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.   | 4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.   | Subsecretaría de Gobierno Digital en coordinación con la Secretaría de Educación y Cultura realizan los trabajos y estrategias para digitalizar los datos e información institucional.  |                       |
| 10   | 4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.   | 4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.  | 4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.   | Subsecretaría de Gobierno Digital en coordinación con la Secretaría de Educación y Cultura realizan los trabajos y estrategias para digitalizar los datos e información institucional.  |                       |
| 11   | 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.   | 5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.   | 5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.   | Subsecretaría de Gobierno Digital en coordinación con la Secretaría de Educación y Cultura realizan los trabajos para la consolidación de los correos institucionales.  |                       |
| 14   | 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.   | 5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.  | 5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.  | Mediante un cuestionario-encuesta levantado por la Subsecretaría de Gobierno Digital en coordinación con la Secretaría de Educación y Cultura, se realizó el llenado de información solicitada en una herramientas informática para el levantamiento de la infraestructura.   |                       |



**UT** *Etchojoa*  
Opción con Futuro

  
**SONORA**  
TIERRA DE OPORTUNIDADES